



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2017 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Visto el expediente de modificación de créditos número 5/2017 por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda; por 12 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 al PRB; 8 votos en contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 a Ponferrada en Común; y 5 abstenciones de USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2017, número 5/2017 por importe total de 1.118.000,00 euros, con el siguiente detalle:

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.625	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- MOBILIARIO Y ENSERES	800,00
134.625	MOVILIDAD URBANA.. MOBILIARIO Y ENSERES	97.500,00
150.622	ADMÓN. GRAL VIVIENDA Y URB. INVERSIÓN EDIFICIOS	16.826,00
1533.609	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.- INV. INFRA.	545.018,00
164.622	CEMENTERIO Y SERV. FUNER.- EDIF. Y OTRAS CONST.	236.800,00
170.623	ADMÓN. GENERAL MEDIO AMBIENTE.- MAQUINARIA	13.506,00
3331.625	MUSEOS.- MOBILIARIO	5.800,00
336.625	PROTEC Y GESTION PATRIMONIO HISTORICO-ARTÍSTICO.- MOBILIARIO	42.400,00
342.625	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- MOBILIARIO	850,00



Ayuntamiento de Ponferrada

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
414.609	DESARROLLO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS	7.500,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	967.000,00

Créditos Extraordinarios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3321.622	BIBLIOTECAS PCAS.- EDIF. Y OTRAS CONSTR.	55.000,00
452.609	REC. HIDR.- INV INFRAESTRU.	80.000,00
338.205	FIESTAS POP. Y FESTEJOS.- ARRENDAMIENTO MOBILIARIO	10.000,00
338.227,01	FIESTAS POP. Y FESTEJOS.- SEGURIDAD	6.000,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	151.000,00

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:
1.118.000,00 EUROS**

Financiación de los Suplementos Créditos y Créditos Extraordinarios

BAJAS DE OTRAS PARTIDAS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.310	DEUDA PÚBLICA.- INTERESES	94.400,00
011.311	DEUDA PÚBLICA.- GTOS FORMAL. MOD. Y C.	5.600,00
011.913	DEUDA PÚBLICA.- AMOR. PREST L/P	1.018.000,00
	TOTAL	1.118.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN IGUAL A TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 1.118.000,00 EUROS

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el



Ayuntamiento de Ponferrada

Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D.Alcalde 26-6-2015), en Ponferrada, a 3 de agosto de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO,